# CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°09/19.

# "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL"

# ID: 356254

# ADENDA N° 1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

Asunción, 22 de abril de 2019

La Secretaría Nacional de la Juventud, comunica a los interesados en el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº09/19. "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL" ID: 356254** que, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

1. **Se prorrogan los plazos establecidos en el SICP.**

**OBSERVACION:** TODAS LAS DEMAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES NO CONTENIDAS EN LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCIÓN

**C.P. JOSÉ ZELAYA**
Jefe
UOC - SNJ